

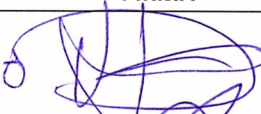

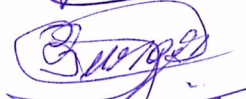
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 16 de Septiembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Agosto del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Juventud Acumulada, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 05 de Octubre del año 2021
- **Horario** : inicio 1600 término 1800
- **Lugar y dirección** : Pargua N° 8992  
La Granja

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM Juventud Acumulada.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Victoria Ramirez</u>	<u>5742843-0</u>	
2	<u>Marie Francisca Göttschal</u>	<u>4946153-4</u>	
3	<u>Carmen Burgos Sandoni</u>	<u>7190418-0</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)